



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

01 3239



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
20 OCT 2021

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/1748/2021

ASUNTO: Oficio de conclusión

Guadalajara, Jal. 11 octubre de 2021



Contraloría del Estado

19 OCT. 2021

DESPACHO

RECIBIDO

Dra. Rebeca del Carmen Meigar Chávez
Directora General del Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo
conocido indistintamente como Hogar Cabañas
Avenida Mariano Otero No. 2145,
Colonia Residencial Victoria C.P. 45089
Zapopan, Jalisco

En relación con su oficio HC/DG/486/ 2021 de fecha 11 de agosto de 2021, por medio del cual se remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de 08 (ocho) observaciones determinadas, respecto de la Auditoría practicada al **Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Conocido indistintamente como Hogar Cabañas** a su digno cargo por los periodos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**; esto con base a lo señalado en el oficio identificado como **OFICIO No. DGP/0880/2021**, fechado el día 17 de junio de 2021, una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Seguimiento.	1.1; 2.1; 3.1; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1. y 6.1.	1.1; 2.1; 3.1; 5.1. y 6.1.	4.1; 4.2. y 4.3.
	8	5	3

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, y artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; a su vez los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, artículo 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoria de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido con independencia a los procedimientos legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 OCT 2021

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/TMM/RBAM/TMMR

HOGAR CABAÑAS

18 OCT 2021

RECIBIDO

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470